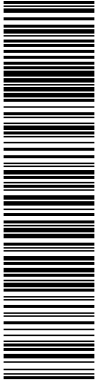


| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO Providencia de Alcaldía: 190220_Providencia de Alcaldía - Inicio | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 1GFFL-TKV4X-AISDU Fecha de emisión: 12 de marzo de 2019 a las 8:44:47 Página 1 de 1 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 22/02/2019 12:54 | ESTADO FIRMADO 22/02/2019 12:54 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 969510_1GFFL-TKV4X-AISDU 8409FC9CDE15464E70CD1986B05C0B064E7C83F8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda**

ASUNTO: Solicitando información.
Departamento: Administración General
Responsable: María José Erce Carracedo
Expte: Contratación - Procedimiento Abierto/Festejos taurinos San Juan y San Antonio de Padua
Nº: 2019/3

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

VISTO que mediante Providencia de Alcaldía, de fecha 14 de febrero de 2019, se puso de manifiesto la necesidad de proceder a la contratación de la gestión de los festejos taurinos de las fiestas patronales de San Juan y San Antonio de Padua 2019, a celebrar el 5 y 6 de mayo los festejos taurinos de las fiestas patronales de San Juan y del 13 al 16 de junio los de San Antonio de Padua.

VISTO que por la Jefa de Sección de Cultura y Bienestar Social, con el Vº Bº de la Concejala Delegada de Cultura, Turismo y Juventud, con fecha 13 de febrero de 2019, se justificó la necesidad de amenizar las fiestas patronales de San Juan ante portam latinam y San Antonio de Padua, con festejos taurinos, siendo tradición en este municipio, desde tiempos antiguos, la celebración de espectáculos taurinos tradicionales de suelta de vaquillas y encierros urbanos en la plaza de toros para recreo de la afición, en las Fiestas Patronales.

VISTO que el presupuesto base de licitación ascendería a la cantidad de 70.247,93 euros y 14.752,07 euros de IVA (21%), en total 85.000 euros

VISTO que el valor estimado del contrato es de 70.247,93 euros y 14.752,07 euros de IVA (21%), en total 85.000 euros

VISTA la autorización del Concejal de Hacienda al gasto que supone la contratación referenciada.

VISTO el informe de legislación aplicable y procedimiento a seguir de la Directora de Área de Administración General, de fecha 18 de febrero de 2019.

VISTO que el procedimiento a seguir es el procedimiento abierto oferta con mejor relación calidad-precio, varios criterios de adjudicación, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la LCSP y tramitación urgente.

Examinada la documentación y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 y la Disposición adicional segunda y tercera de la LCSP, **DISPONGO:**

PRIMERO. Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de la gestión de los festejos taurinos de las fiestas patronales de San Juan y San Antonio de Padua 2019, a celebrar el 5 y 6 de mayo los festejos taurinos de las fiestas patronales de San Juan y del 13 al 16 de junio los de San Antonio de Padua, por procedimiento abierto, oferta con mejor relación calidad-precio, varios criterios de adjudicación, tramitación urgente.

SEGUNDO. Que se redacte el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato.

TERCERO. Que por la TAG de contratación se emita informe propuesta de resolución de aprobación del expediente y pliegos.

CUARTO. Que por el Interventor municipal se emita informe de fiscalización del expediente.

EL ALCALDE